

Expediente: MA/2005/516/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 900,00 euros.
 Fecha: 7 de julio de 2006.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Jesús Sánchez Marfil.
 DNI: 53150023-J.
 Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Alcalá Galiano, 13-4.º A, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/336/G.C./RSU.
 Infracción: Muy grave, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno donde se realizó el vertido.
 Fecha: 12 de junio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Francisco Sánchez García.
 DNI: 75127381-C.
 Ultimo domicilio conocido: Avda. de Andalucía, 97, de Granada.
 Expediente: MA/2006/425/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 24 de agosto de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Angel Hernández Jiménez.
 DNI: 45296031-S.
 Ultimo domicilio conocido: C/ Ceuta, 62, Portal A-1.º B, de Melilla.
 Expediente: MA/2006/439/AG.MA./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa 150,00 euros.
 Fecha: 30 de agosto de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución definitiva del procedimiento sancionador MA/2005/504/G.C./RSU.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador MA/2005/504/G.C./RSU, por supuesta infracción a la normativa de Residuos, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Interesado: Antonio Jesús Sánchez Marfil.
 DNI: 53150023-J.
 Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Alcalá Galiano, 13, 4.º A, de Málaga.
 Expediente: MA/2005/504/G.C./RSU.
 Infracción: Leve, artículo 34.3.C) de la Ley de Residuos.
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
 Fecha: 12 de junio de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José Gil Díaz.
 DNI: 25554980-W.
 Último domicilio conocido: C/ Albaicín, 10, de Igualeja (Málaga).
 Expediente: MA/2005/81/P.A./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
 Fecha: 17 de julio de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Luis Manuel Daza Ramos.
 DNI: 24105678-E.
 Último domicilio conocido: Plaza Madrid, Edificio Kentia, 1.º C, de Almuñécar (Granada).
 Expediente: MA/2005/396/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidas de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 20 de julio de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Rafael Román Moya.
 DNI: 52585560-T.
 Último domicilio conocido: Pasaje San Juan, 2-B, de Nerja (Málaga).
 Expediente: MA/2005/407/AG.MA./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 23 de enero de 2006.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2006, del monte público «Gaimón», con Código de la Junta de Andalucía MA-30064-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre: Juan Moreno Caravante.
 Polígono: 1.
 Parcela: 113.
 Término municipal: Monda.

Nombre: Sebastián Rodríguez Carvajal.
 Polígono: 1.
 Parcela: 93.
 Término municipal: Monda.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de julio de 2006 ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2006, del monte público «Gaimón», propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte «Gaimón», Código de la Junta de Andalucía MA-30064-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el término municipal de Monda, provincia de Málaga, en la parte relativa al perímetro exterior comprendido entre los piquetes del 1 al 64, ambos inclusive.»

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretendida titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 952 345 854, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2006, del monte público «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta de Andalucía MA-50014-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: Francisco González Navas
 Polígono: 5.
 Parcela: 604.
 Término municipal: Villanueva del Rosario.

Nombre: Juana María Godoy Rico.
 Polígono: 6.
 Parcela: 195.
 Término municipal: Villanueva del Rosario.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 16 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2006, del monte público «Dehesa de Hondoneros», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente: